Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 834 de 2024

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS POR LOS GRUPOS DE LABORATORIO AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - para el Grupo 5- Equipos Calibración del aire.

CONTRATISTA: REDES AMBIENTALES LTDA

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($79,492,000.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION: 31 de diciembre del 2024

En el Municipio de Santiago de Cali el día 27 de Enero del 2025, siendo las 11:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Laboratorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11250373, quien actúa en nombre y representación de la empresa REDES AMBIENTALES LTDA; y YESID TORRES JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94414234, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 834 de 2024, suspendido mediante acta de fecha 31 de Diciembre del 2024 por el término de 27 días Calendario, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas. Finalmente, EL CONTRATISTA debe cumplir con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía de Cumplimiento y Garantía Responsabilidad Civil Extracontracual constituida a su cargo.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 834 de 2024, quedando como nueva fecha de terminación el día 27 de enero del 2025.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 27 de enero del 2025.

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ
Representante Legal

EL SUPERVISOR

YESID TORRES JIMENEZ